

Anexo II (a)

*Acuerdo de 15 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019 y se remite al Parlamento de Andalucía.*

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Acta del conocimiento por el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía del Informe de seguimiento de las actuaciones en el año 2019.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO  
DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO,



Código:RXPMw944RUL3JEDvLLsKiv08eTxmdK.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	16/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw944RUL3JEDvLLsKiv08eTxmdK	PÁGINA	1/1

**ACTA DEL CONSEJO DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA**

En la Sala de reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en Sevilla, en Calle San José número 13, siendo las 10 horas del día 26 de junio de 2020, haciendo uso de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que contempla la celebración de reuniones de dicho Consejo por medios telemáticos,

Asistentes:

- D. Alejandro Romero Romero, Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Histórico y Vicepresidente del Consejo.
- D. Francisco Javier Arroyo Navarro, Comisionado para la Concordia de la Consejería de de Cultura y Patrimonio Histórico.
- D. Carlos Rodríguez Sierra, Director General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D<sup>a</sup>. Aurora Morales Martín, Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte.
- D. Jesús Carrillo Castrillo, Subdirector de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento (Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Familias).
- D. Angel Mora Cañizares Director General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- D. Miguel Angel Araúz, Director General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
- D. Diego Caro Cancela, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz.
- D<sup>a</sup>. Encarnación Lemus López, Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Huelva.
- D. Francisco Alfonsín Velázquez, Presidente de la Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía.
- D<sup>a</sup>. María Josefa Castillejo Martín, Gerente de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Valdivia Morente, Presidente de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Jaén.
- D. Manuel Velasco Haro, presidente de la Asociación Guerra, Exilio y Memoria Histórica de Andalucía, AGEMHA.
- D. Rafael Gil Bracero, Presidente de la Asociación Granadina para la recuperación de la Memoria Histórica.

D<sup>a</sup>. María Esperanza O´Neill Orueta, Secretaria General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico delega su voto en D. Miguel Ángel Araúz.

D. Antonio Naranjo Torres delega su voto en D. Miguel ángel Valdivia Morente.

Ejerce la Secretaría del Consejo Ana Gil Montaña, Jefa del Servicio del Comisionado para la Concordia.

Código:RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	08/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS	PÁGINA	1/4

Código:RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	09/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1	PÁGINA	1/4

El Vicepresidente del Consejo, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, y cede la palabra al Comisionado para la Concordia, que inicia el estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- Valoración del informe de seguimiento de las actuaciones desarrolladas en materias de competencia del Comisionado para la Concordia durante el año 2019.

El Comisionado para la Concordia hace una exposición de los puntos recogidos en dicho informe. No se plantean observaciones contrarias a dicho informe por los miembros del Consejo, quedando aprobado el mismo.

2º.- Informe sobre el proyecto de Orden por la que se crea y regula el Comité Técnico sobre símbolos contrarios a Memoria Histórica y Democrática.

El comisionado para la Concordia expone lo recogido en el borrador de la Orden y se abre un turno de presentación de observaciones por parte de los miembros del Consejo.

- Miguel Ángel Valdivia Morente, Presidente de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Jaén, pone de manifiesto la siguientes cuestiones:

- A qué se ha debido el retraso en la tramitación de la normativa.
- Cuáles serán los criterios a utilizar para determinar la composición del Comité.
- Posibilidad de participación del movimiento asociativo memorialista.

El Vicepresidente del Consejo indica que la tramitación mediante Orden justifica la agilidad de la norma a aplicar.

En relación con la composición del Consejo, expone que se utilizarán los criterios que aparecen recogidos en la propia Orden, siendo los expertos designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de memoria democrática y que el movimiento asociativo está presente en los criterios de selección, ya que entre estos se incluyen aquellas personas que por su trayectoria social sean consideradas expertas conocedoras del período histórico al que se refiere la normativa reguladora de la materia (artículo 4.1d) del borrador de Orden.

- Toma la palabra M.<sup>a</sup> Josefa Castillejo Martín, Secretaria de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, indicando que, por la premura de la convocatoria no han podido preparar y presentar alegaciones al texto de la Orden, y que las harán llegar por los mecanismos oficiales a la mayor brevedad posible, indicando que las alegaciones que van a presentar tienen como finalidad mejorar cuestiones formales y de calado administrativo para asegurar el buen funcionamiento y desarrollo de los trabajos del Comité.

No presentándose más observaciones en relación con este punto, queda aprobado el mismo.

3º.- Informes sobre nuevas inscripciones en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

El Comisionado para la Concordia expone que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, en relación con el procedimiento para la inscripción en el inventario de Lugares de Memoria Democrática, una vez emitido por el Grupo

Código:RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	08/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS	PÁGINA	2/4

Código:RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	09/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1	PÁGINA	2/4

de Trabajo de Lugares de Memoria Democrática el informe de valoración sobre la inscripción o no de los mismos en dicho Inventario, el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía debe hacer suyas dichas valoraciones para poder elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de inscripción.

Una vez conocidos los informes por el los miembros del Consejo, se expone que, los únicos que cumplen todos los requisitos exigidos por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, para ser inscritos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía son los siguientes:

- Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla.
- Lugar en que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma en Sevilla.
- Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Por ello, si el Consejo aprueba los informes emitidos por el Grupo de Trabajo, se elevará propuesta al Consejo de Gobierno para que los mismos sean inscritos en el mencionado Inventario.

Miguel Ángel Valdivia indica que, en relación con las propuestas de Jaén, considera que los informes estaban completos, a lo que el Vicepresidente del Consejo contesta que serán revisados nuevamente los informes emitidos por el Grupo de Trabajo

Por otra parte, pregunta si se está tramitando el paso de Lugares de Memoria Histórica a Lugares de Memoria Democrática, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley y solicita que se agilicen los trámites para culminar este proceso.

Los miembros del Consejo aprueban los informes emitidos por el Grupo de Trabajo en relación con los lugares que van a ser propuestos al Consejo de Gobierno par su inscripción en el mencionado Inventario.

4º.- Ruegos y preguntas.

- Miguel Ángel Valdivia expone oralmente una serie de puntos en relación con el desarrollo de las políticas de memoria democrática e indica que las remitirá oficialmente para que las mismas sean anexadas al acta de la sesión.

- Rafael Gil Bracero también plantea una serie de cuestiones en relación con las políticas de memoria democrática, que son contestadas verbalmente por el vicepresidente del Consejo. Se adjuntan así mismo al acta las preguntas planteadas.

- Manuel Velasco pide que, en relación con la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, se le dé una dimensión andaluza a “La Desbandá”, considerándose esta como el conjunto de caminos y rutas que a día de hoy siguen existiendo y que podrían ser señalizadas.

- María Josefa Castillejo expone que desde FUDEPA se entienden las prioridades en relación con los recientes recortes que se han producido en los presupuestos como consecuencia de las aportaciones hechas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico al Fondo de Emergencia Social y Económica (FESE) contra el COVID-19, pero al mismo tiempo pide que las políticas de memoria democrática tengan el mismo tratamiento que el resto actuaciones en las que también se puedan sufrir recortes, y pide que esta observación quede recogida expresamente en el acta.

Código:RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	08/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS	PÁGINA	3/4

Código:RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	09/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1	PÁGINA	3/4

No existiendo más ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 12:10 horas del día de la fecha arriba indicado.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Fdo.: Ana Gil Montaña

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Alejandro Romero Romero

Código:RXPm627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	FECHA	08/09/2020
ID. FIRMA	RXPm627PFIRMAI9TbP88XIcVL2/JS	PÁGINA	4/4

Código:RXPm654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	09/09/2020
ID. FIRMA	RXPm654PFIRMAFSXJA87wNr80AkP1	PÁGINA	4/4